



90 029 DECRETO U. DE C. Nº

VISTOS:

El fallecimiento del Sr. JOSE MISAEL CHAMORRO CABRIAL (Q.E.P.D.), ex-trabajador no-académico de la División Obras y Mantención dependiente de la Dirección de Servicios, ocurrido con fecha 29 de diciembre de 1989; lo dispuesto en Decreto U. de C. № 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº · 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año

DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 29 de diciembre de 1989, el puesto de Maestro 2º D.N. que ocupaba el Sr. JOSE MISAEL CHAMORRO CABRIAL (Q.E.P.D.) en la División Obras y Mantención dependiente de la Dirección de Servicios.

Transcríbase al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 16 de 1990.

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA

SECRETARIO GENERAL

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE VICERRECTOR ACADEMICO RECTOR SUBROGANTE

Mellarena

BF/VPB/GAJ/etv.-